



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
01	EJE	Política Pública y Fortalecimiento Institucional
01.01	ESTRATEGIA	Incorporar la Igualdad de Género en Todas las Etapas de las Políticas Públicas, desde el diseño hasta la evaluación.
01.01	META	Crear Unidades de Género en las Dependencias del Gobierno y Delegaciones con presupuesto asignado para incorporar las funciones de diagnóstico, diseño, implementación, y evaluación de la Política de Igualdad de género.
01.01.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva.
01.01.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear organismos y coordinaciones que ayuden a vigilar la igualdad de género en cada una de las etapas de los programas: diagnóstico, diseño, implementación, y evaluación de los programas.
01.01.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear Unidades de Género en las dependencias de gobierno y en las 16 delegaciones, con presupuesto asignado y personal con nivel estructural y toma de decisión, que permita el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.
01.01.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer medidas para el seguimiento vigilancia y de transparencia en políticas relacionadas con la igualdad de género, durante todo el proceso del presupuesto.
01.01.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer coordinaciones con otras dependencias para crear mecanismos que permitan monitorear y evaluar las políticas públicas.
01.01.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la Presupuestación con perspectiva de género al interior de las dependencias del Gobierno central y las 16 delegaciones, para garantizar la realización de las líneas de acción del Programa.
01.01.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar metas especiales para cada una de las Unidades de Igualdad de Género.
01.01.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear una página web para las Unidades de Igualdad de Género que facilite su desempeño donde se incluya la legislación internacional, nacional y local, lecturas de apoyo, registro de buenas prácticas, temas de interés, etc.
01.02	ESTRATEGIA	Promover Normas Laborales en las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal
01.02	META	Generar una Política Laboral aplicable a toda la Función Pública del Gobierno del Distrito Federal para disminuir la desigualdad y el acoso por razón de género.
01.02.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Garantizar la igualdad de género a través del marco normativo en la selección, y lineamientos claros y transparentes desde la perspectiva de género para los procesos de contratación y ascenso de personal de todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
01.02.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos que realicen las áreas de recursos humanos de la administración pública que elimine cualquier tipo de discriminación y favorezca las políticas laborales en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.
01.02.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Generar los mecanismos necesarios para conseguir aumentar al 40% como mínimo el número de mujeres en todas las dependencias en empleos de todas las áreas, niveles, puestos y salarios.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
01.02.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Ofrecer el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad.
01.02.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Otorgar licencias de paternidad con duración de 10 días y licencias para cuidados paternos en donde puedan ausentarse de sus labores para cuidar de alguna enfermedad y asistir a las juntas en las escuelas de sus hijas e hijos.
01.02.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar investigaciones sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres al querer incorporarse en la Administración Pública del Distrito Federal y para detectar en las dependencias del Gobierno del Distrito Federal las diferencias salariales por trabajo igual entre hombres y mujeres y proponer medidas para eliminarlos y corregir respectivamente.
01.02.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar un código de conducta para todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal que garantice la eliminación de la discriminación por razón de sexo así como el hostigamiento sexual.
01.02.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar y aplicar programas de capacitación para mujeres, especialmente en aquellas dependencias que contratan en su mayoría personal masculino.
01.02.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Asegurar la participación equilibrada y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera.
01.02.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Asegurar el respeto a todas las prestaciones laborales por maternidad.
01.02.11	LÍNEAS DE ACCIÓN	Otorgar ayuda económica a las mujeres que estén al cargo de atención educativo-asistencial de las niñas y los niños inscritos en los Centros de Atención Infantil "CAI" del Gobierno del Distrito Federal, que no han concluido sus estudios o que deseen continuarlos.
01.02.12	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la actualización de los temas a través de cursos presenciales y semi-presenciales y en línea.
01.02.13	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer normas para las dependencias del Gobierno del Distrito Federal que incluyan políticas públicas de conciliación entre la vida laboral y la vida familiar.
01.02.14	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer convenios con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y otras instituciones para que las mujeres funcionarias públicas puedan revalidar, continuar y concluir estudios truncos.
01.02.15	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar actividades que tengan como fin prevenir, orientar y canalizar casos de violencia familiar, buenas prácticas, temas de interés, etc.
01.02.16	LÍNEAS DE ACCIÓN	Vigilar desde las Unidades de Igualdad de Género que el presupuesto destinado a la Subfunción 12 y el Resultado 13 "se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres" sea congruente con las necesidades estratégicas de las mujeres.
01.02.17	LÍNEAS DE ACCIÓN	Otorgar becas a las mujeres que deseen continuar sus estudios.
01.03	ESTRATEGIA	Incorporar la Igualdad de Género en Dependencias Gubernamentales.
01.03	META	Establecer mecanismos de fortalecimiento de la igualdad de género al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para fomentar la igualdad de género.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
01.03.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.
01.03.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar que los medios de comunicación de las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal eliminen estereotipos, imágenes y lenguaje sexista y discriminatorio.
01.03.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar un manual de lenguaje e imágenes no sexistas y discriminatorias, que sea considerado en la elaboración en todos los documentos y materiales que generen las dependencias.
01.03.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Generar normas e instrumentos para la rendición de cuentas, así como, realizar el informe anual de las dependencias con respecto a la igualdad de género.
01.03.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Asegurar la transversalidad de género mediante la generación de registros y datos estadísticos de información desagregada por sexo.
01.03.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Potenciar la participación de la sociedad civil organizada e instituciones académicas y de investigación en la elaboración de análisis, diagnósticos locales y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.
01.03.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar la formación y capacitación de las y los especialistas e investigadores de políticas públicas e igualdad de género.
01.03.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la investigación sobre la identificación de los obstáculos y/o causas de la falta de oportunidades y discriminación hacia las mujeres así como la elaboración de diagnósticos en el ámbito local delegacional.
02	EJE	Acceso a Una Vida Libre de Violencia
02	OBJETIVO	Impulsar y fortalecer programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, así como la implementación de mecanismos para el acceso a la justicia.
02.01	ESTRATEGIA	Prevenir la Violencia contra las mujeres
02.01	META	Reducir el Índice de Violencia contra las mujeres para aumentar su calidad de vida, durante los próximos 3 años.
02.01.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar un Programa de Prevención de la violencia que considere todos sus tipos y modalidades de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
02.01.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar un Programa para Prevenir la Trata de Personas, el abuso sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil, de conformidad con la Ley en la materia.
02.01.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal.
02.01.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
 Subsecretaría de Egresos
 CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
02.01.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas, el abuso sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil.
02.01.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer lineamientos para que las campañas de difusión o informativas estén libres de imágenes que reafirmen estereotipos y roles que fomenten la subordinación de la mujer, lenguaje sexista o misógino, y fortalezcan la imagen de las mujeres ejerciendo plenamente sus derechos.
02.01.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Orientar, canalizar y promover la denuncia para evitar que las mujeres sigan viviendo violencia.
02.01.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitar y especializar funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal en materia de derechos humanos de las mujeres y la actuación con la debida diligencia para la detección y atención de los casos de violencia contra las mujeres.
02.01.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de difusión con información sobre los posibles factores de riesgo a los que están expuestas las mujeres en relación a los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial.
02.01.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar los lineamientos y contenidos de capacitación y especialización a las y los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal en materia de derechos humanos de las mujeres y actuación con la debida diligencia para la atención de los casos de violencia contra las mujeres.
02.01.11	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar acciones encaminadas a prevenir la violencia contra las mujeres en espacios concurridos por éstas: mercados, transporte público y plazas públicas, acordes al programa de Ciudades Seguras implementado en el D.F.
02.01.12	LÍNEAS DE ACCIÓN	Brindar servicios de educación y capacitación en las comunidades para el fortalecimiento, desarrollo personal y empoderamiento de las mujeres.
02.01.13	LÍNEAS DE ACCIÓN	Apoyar a las organizaciones que trabajan en comunidad con las mujeres en el trabajo de prevención, sensibilización y canalización que realizan.
02.01.14	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, dirigidas especialmente a las mujeres privadas de su libertad y a las y los servidores públicos que forman parte del sistema penitenciario.
02.01.15	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar y ejecutar proyectos para la reeducación integral de personas agresoras, en los términos que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
02.01.16	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitar a servidoras y servidores públicos que forman parte del sistema penitenciario en materia de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
02.02	ESTRATEGIA	Asegurar la Atención Integral y Reparación del Daño a las Mujeres Víctimas de Violencia.
02.02	META	Incrementar la calidad y eficiencia en la aplicación del modelo de atención integral a las mujeres víctimas de violencia para disminuir conductas y situaciones que generan y propician la violencia contra las mujeres.
02.02.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer un mecanismo de coordinación entre las diferentes líneas de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia y las dependencias responsables de brindarles servicios de atención.
02.02.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar un modelo unificado para la atención y canalización telefónica de mujeres víctimas de violencia de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
 Subsecretaría de Egresos
 CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
02.02.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar la creación de juzgados especializados en la atención de la violencia contra las mujeres con base en los principios establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento.
02.02.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer planes y programas de refugios para mujeres víctimas de violencia e incluir recomendaciones para mejorar el servicio, así como exigir la asignación de recursos específicos para este rubro.
02.02.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer protocolos para solicitar y ejecutar las órdenes de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
02.02.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer lineamientos de operación para refugios, albergues y casas de emergencia para mujeres víctimas de violencia de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
02.02.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Evaluar los planes y programas de refugios para mujeres víctimas de violencia e incluir recomendaciones para mejorar el servicio, así como exigir la asignación de recursos específicos para este rubro.
02.02.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover la creación de refugios, albergues y casas de emergencia para mujeres, niñas y niños víctimas de violencia en cada delegación política.
02.02.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Generar vínculos de apoyo entre las casas de refugio, las empresas y las organizaciones civiles.
02.02.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Ampliar la cobertura de los programas de apoyo a víctimas de violencia, especialmente los de vivienda, trabajo y apoyos económicos.
02.02.11	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer servicios de atención integral y protección de las víctimas de violencia las 24 horas durante los 365 días del año.
02.02.12	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar protocolos de atención para niñas víctimas de violencia.
02.02.13	LÍNEAS DE ACCIÓN	Evaluar de forma permanente el trato que reciben las víctimas en las instituciones de procuración y administración de justicia del Distrito Federal con objeto de garantizar una atención de calidad y con calidez.
02.02.14	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar indicadores básicos al interior de las instituciones que permitan dar una adecuada atención a la violencia contra las mujeres.
02.02.15	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar y ejecutar programas especializados para prevenir y atender las afectaciones en la salud mental de las mujeres víctimas de violencia.
02.02.16	LÍNEAS DE ACCIÓN	Garantizar se establezcan las áreas especializadas en el acompañamiento y representación jurídica de las mujeres víctimas de violencia, de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
02.02.17	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear espacios adecuados al interior de las instituciones para la recepción y canalización de víctimas de violencia. Especialmente a víctimas de violencia sexual.
02.02.18	LÍNEAS DE ACCIÓN	Implementar un modelo de intervención del síndrome "burnout" para prevenir y atenderlo en las personas que trabajan con las mujeres víctimas de violencia.
02.02.19	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer un mecanismo de supervisión de la operatividad de los refugios, albergues y casas de emergencia, para que se ajusten a los principios y criterios establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
 Subsecretaría de Egresos
 CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
02.02.20	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar un directorio de organizaciones e instituciones que atiendan la violencia contra las mujeres y difundir la información.
02.02.21	LÍNEAS DE ACCIÓN	Eliminar los procedimientos de mediación y amigable composición de la legislación y prácticas de las y los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal.
02.03	ESTRATEGIA	Promover los cambios Legislativos Necesarios para Sancionar Adecuadamente los Delitos de Género contra las Mujeres.
02.03	META	Desarrollar un paquete anual de propuestas de modificación legelativa que sancionen adecuadamente los delitos contra las mujeres.
02.03.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Revisar y en su caso promover la modificación de las penalidades a las personas agresoras establecidas en la legislación, para garantizar una sanción adecuada y proporcional a los delitos cometidos.
02.03.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover la armonización de la legislación del Gobierno del Distrito Federal de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres.
02.03.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Dirigir programas de atención a hombres violentos, sobre redefinición y asunción de nuevas identidades masculinas.
02.04	ESTRATEGIA	Fomentar la Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Mujeres Víctimas de Violencia.
02.04	META	Presentar informes periódicos de la prevención y atención de la violencia cootra las mujeres en el Distrito Federal para mostrar la intervención articulada del Gobierno en esta materia.
02.04.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer una red de referencia y contrarreferencia interinstitucional en materia de violencia contra las mujeres.
02.04.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Instalar la Red de Información de Violencia contra las Mujeres.
02.04.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Registrar los datos de las personas agresoras en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres.
02.04.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar convenios de colaboración entre las instituciones que se dedican a la atención de las mujeres víctimas de violencia.
02.04.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Propiciar el establecimiento de los mecanismos necesarios para el adecuado funcionamiento del Modelo Único de Atención desde la coordinación interinstitucional.
02.04.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar y elaborar procedimientos de coordinación intra e interinstitucionales para tener una respuesta efectiva frente a las situaciones de violencia contra las mujeres.
02.04.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la capacitación y especialización del personal judicial y extrajudicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en derechos humanos de las mujeres.
02.04.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incorporar el registro de los diagnósticos y estudios que realizan las universidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en materia de violencia contra las mujeres en la Red de información de violencia contra las mujeres del DF.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
02.04.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fortalecer los mecanismos de colaboración de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño de acciones y políticas en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como de acceso a la justicia para las víctimas.
03	EJE	Acceso a la Justicia
03	OBJETIVO	Garantizar la aplicación y la progresividad de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal a través de la Coordinación Interinstitucional y la cooperación con la sociedad civil organizada, las instancias académicas y los organismos internacionales, para generar una cultura de denuncia mediante la difusión, la eficiencia y la sensibilidad de los procesos judiciales que busquen por encima de todo respetar y fomentar la igualdad de género.
03.01	ESTRATEGIA	Armonizar Leyes Locales con Instrumentos Internacionales
03.01	META	Contar con una legislación coherente con las recomendaciones internacionales firmadas por el Estado Mexicano a fin de que se garanticen cada vez más derechos en materia de equidad de género y no discriminación.
03.01.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear comités interinstitucionales que estudien los instrumentos jurídicos más importantes, para incorporar la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Proponer cambios legislativos y dar seguimiento a las acciones que se desprendan con la finalidad de cumplir con las legislación local, nacional e internacional de forma responsable ya que es obligatoria para toda la ciudadanía.
03.01.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Definir acciones y elaborar herramientas que faciliten al cuerpo legislativo y al jurídico así como al de otras instituciones públicas, la incorporación de la igualdad de género en los instrumentos jurídicos.
03.01.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover cambios en los códigos penal, civil y de procedimientos para que se refleje la responsabilidad que tiene el Distrito Federal hacia la no violencia y la igualdad sustantiva.
03.01.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaboración de mecanismos de seguimiento de los diferentes instrumentos jurídicos sobre los derechos de las mujeres, especialmente la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.
03.02	ESTRATEGIA	Garantizar el Conocimiento sobre la Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres
03.02	META	Incrementar el nivel de conocimiento en materia de igualdad de Género en el personal de las dependencias y delegaciones del Gobierno del Distrito Federal para el mejor desempeño de su labor.
03.02.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de difusión en medios masivos de comunicación que promuevan la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la cultura de denuncia de la violencia, el hostigamiento y la discriminación hacia las mujeres difundiendo las leyes existentes en la materia.
03.02.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Potenciar las redes sociales que trabajan en beneficio de las mujeres.
03.02.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Integrar comités de barrio que asesoren, canalicen y difundan los derechos de las mujeres.
03.02.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de orientación, canalización y denuncia del hostigamiento sexual.
03.02.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de información dirigidas a mujeres, sobre el marco jurídico aplicable en los casos de derechos civiles-familiares, laborales, así como, sobre los derechos de las mujeres en general, con especial atención a los derechos más violados.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
03.02.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de difusión sobre los derechos laborales en especial los que han sido violados con mayor frecuencia en los centros de trabajo.
03.02.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Desarrollar y ejecutar eventos promocionando los servicios que brindan las instituciones públicas que tienen como objetivo promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres.
03.02.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Implementar programas de capacitación y difusión sobre los derechos humanos de las mujeres en condición de vulnerabilidad, con especial énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.
03.02.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Instrumentar acciones de orientación, canalización y apoyo a las mujeres que soliciten algún servicio para ejercer cualquiera de sus derechos, especialmente, en zonas rurales.
03.02.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización dirigidas a mujeres y hombres en las que se promueva la responsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico en todas sus formas y en los cuidados familiares, educación y desarrollo de sus hijas e hijos.
03.03	ESTRATEGIA	Incorporar a los Programas, Planes, Políticas Públicas y Acciones la Igualdad de Género y Derechos Humanos
03.03	META	Desarrollar las herramientas necesarias que incluyan elementos fundamentales para el trabajo del gobierno con equidad y justicia, garantizando que dichos elementos se incluyan desde la planificación de los Programas y Políticas Públicas y visibilicen la problemática existente en relación a la situación que viven las mujeres en el D.F.
03.03.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitación y especialización de las y los funcionarios públicos de niveles superiores sobre la responsabilidad que tienen en la transversalidad de la perspectiva de género para incorporar la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en los programas, planes y políticas públicas a su cargo.
03.03.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Desarrollar herramientas sobre la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas durante todo el proceso, especialmente en el de Presupuestación.
03.03.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitar sobre igualdad de género, de oportunidades y de derechos de las mujeres al personal de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia del tema y su aplicación.
03.03.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar programas para las mujeres en mayor condición de vulnerabilidad de forma que puedan integrarse a la educación y al trabajo.
03.03.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitar a las y los servidores públicos de los centros de reclusión, salud y justicia en igualdad de género y derechos humanos.
03.03.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear programas de becas para la capacitación e intercambio de las y las servidoras públicas en políticas de desarrollo con perspectiva de género.
03.03.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Implementar programas que vigilen y defiendan los derechos de las mujeres y el respeto a la diversidad.
03.03.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitar de forma permanente a funcionarias y funcionarios de gobierno, seguridad y justicia para impulsar y garantizar el buen trato y el respeto a los derechos de las mujeres y colectivos tradicionalmente discriminados.
03.04	ESTRATEGIA	Garantizar el Conocimiento en Materia de Igualdad de Género en las Instituciones de Administración y Procuración de Justicia.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
 Subsecretaría de Egresos
 CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
03.04	META	Capacitar al cuerpo de administración y procuración de Justicia para garantizar que los Derechos de las Mujeres no sean violados por el propio sistema de Justicia.
03.04.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar eventos para la difusión e intercambio de buenas prácticas en el caso de discriminación de las mujeres
03.04.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitación específica en perspectiva de género para que quienes operan procedimientos lo hagan sin discriminación de género y se elimine la violencia Institucional.
03.04.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar los mecanismos para erradicar la discriminación en contra de las mujeres.
03.04.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Observar, registrar y denunciar el comportamiento de los responsables de seguridad pública, que cometan actos de violencia contra las mujeres en cumplimiento de su deber, con el fin de sancionar y corregir este tipo de actitudes.
03.04.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer un comité de vigilancia que realice evaluaciones en cumplimiento de la ley en los procesos promovidos por mujeres.
03.05	ESTRATEGIA	Promover la Igualdad de Género en el Acceso a la Justicia.
03.05	META	Propiciar que la información y los mecanismos o servicios estén libres de discriminación, violación, misoginia o violencia institucional de género para garantizar que el principio Constitucional de Acceso a la Justicia se establezca sin discriminación para las Mujeres en el D.F.
03.05.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear una página en Internet que asesore en igualdad de género, derechos de las mujeres y legislación existente y enlace hacia las instancias de denuncia.
03.05.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer un mecanismo de evaluación de la asistencia legal que se ofrece a las mujeres para cumplir el pleno goce de sus derechos y proponer acciones para su mejora.
03.05.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer una oficina de apoyo a las mujeres migrantes que les ofrezca orientación psicológica y jurídica y en canalización según sus necesidades.
03.05.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Instalar en las diversas instancias públicas medidas de seguimiento y evaluación para garantizar el respeto a la igualdad de género y derechos de las mujeres.
03.05.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Garantizar la no discriminación y el acceso al disfrute de los derechos humanos a las niñas con capacidades diferentes y en situación de calle.
03.05.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover que la legislación del D.F. garantice la protección a las mujeres dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos.
03.05.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Dar seguimiento al cumplimiento de las leyes relacionadas con la manutención de las niñas y niños para exigir la garantía de ese derecho.
03.05.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover el cumplimiento de los derechos sucesorios de las niñas sin discriminación por sexo.
03.05.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover el aumento de las sanciones a personas que eludan la responsabilidad de la pensión alimentaria.
03.05.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer mecanismos que garanticen traductores para las mujeres indígenas que se encuentren en situación de reclusión.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
03.05.11	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover el establecimiento de medidas normativas, administrativas y presupuestales para investigar los actos de violencia sexual contra mujeres cometidos por el Estado en procesos de detención, consignación y encarcelamiento.
03.05.12	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fortalecer el convenio que existe entre la Universidad Autónoma de la Ciudad de México UACM y el Gobierno del Distrito Federal para impulsar programas de radio que difundan con mayor frecuencia los derechos de las mujeres.
03.05.13	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar un catálogo de los instrumentos nacionales e internacionales sobre mujer y trabajo y proporcionarlo a las empresas para que realicen sus reglamentos con el fin de asegurar la no discriminación de las mujeres y los conflictos por violación de sus derechos.
03.05.14	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitar a las y los servidores públicos para establecer una atención que tome en cuenta la diferencia de género en la población que reciben.
03.05.15	LÍNEAS DE ACCIÓN	Organizar comités de trabajadoras que le den seguimiento al cumplimiento de la legislación laboral.
03.05.16	LÍNEAS DE ACCIÓN	Aumentar las inspecciones en seguridad e higiene en empresas que por su naturaleza tienden a deteriorar la salud de las mujeres.
03.05.17	LÍNEAS DE ACCIÓN	Suscribir convenios con instituciones para darle seguimiento a las denuncias de las mujeres que han vivido violencia en el trabajo.
04	EJE	Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres
04	OBJETIVO	Garantizar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida, a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones de formación e investigación que desarrolle el sector salud.
04.01	ESTRATEGIA	Mejorar la Calidad de los Servicios Integrales Especializados en Atención a las Mujeres
04.01	META	Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas en el acceso universal de las mujeres a los servicios de salud integral, para garantizar su seguimiento y evaluación efectivos.
04.01.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Implementar políticas y programas que aborden de forma integral la salud física y mental de las mujeres habitantes del Distrito Federal.
04.01.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Identificar los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del DF, abarcando el plano físico, mental y social, y utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género, con la finalidad de implementar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.
04.01.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar caravanas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados
04.01.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Garantizar la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente de las menores de 5 años.
04.01.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar programas que aseguren una nutrición adecuada a las niñas, especialmente de las menores de 5 años, y de las mujeres de la tercera edad, especialmente de 65 años y más.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
 Subsecretaría de Egresos
 CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
04.01.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear un grupo de promotoras comunitarias que apoyen la prevención, atención, canalización y cuidado de la salud, además de promover el empoderamiento de las mujeres para que estas puedan exigir, defender y ejercer su derecho a la salud.
04.01.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear programas especializados y con una visión de género para la atención y cuidado de las mujeres con enfermedades crónicas, con capacidades diferentes y de la tercera edad.
04.01.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, su situación económica, su profesión o por su preferencia sexual.
04.01.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de los servicios de salud, a fin de detectar, prevenir, controlar y denunciar abusos por parte de las/los prestadores/as de servicios para asegurar el mejoramiento constante y la calidad de los mismos.
04.01.11	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar una ruta de atención de quejas de las mujeres en el sector salud, que permitan sancionar a quienes incurran en situaciones de abusos de poder y/o discriminación.
04.01.12	LÍNEAS DE ACCIÓN	Implementar una consulta pública, a fin de conocer cuáles son los elementos que a juicio de las mujeres deben tener los establecimientos y servicios de salud de acuerdo a los criterios de calidad y aceptabilidad desde la perspectiva de género.
04.01.13	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitar a las y los prestadores de servicios médicos especializados del DF en calidad de atención desde una perspectiva de género.
04.01.14	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar la generación de modelos de intervención con perspectiva de género para atender las adicciones en las mujeres.
04.02	ESTRATEGIA	Prevenir y Atender Enfermedades de Alta Prevalencia en las Mujeres
04.02	META	Disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles en mujeres mediante la implementación de planes, programas y protocolos de prevención y atención.
04.02.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fortalecer los programas existentes en los diferentes servicios de salud e impulsar la realización de guías y protocolos de atención que garanticen la calidad con calidez, en lo referente a las enfermedades e infecciones que más afectan a las mujeres.
04.02.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Desarrollar campañas orientadas al cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, que consideren sus distintas identidades (raza, etnia, edad, orientación sexual, entre otras), con el objeto de propiciar mayores grados de autonomía, empoderamiento y prácticas de autocuidado.
04.02.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Reforzar los programas para la detección y atención adecuada de la diabetes mellitus en las mujeres.
04.02.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten.
04.02.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de prevención y atención de las adicciones desde una perspectiva de género en escuelas secundarias, preparatorias y universidades.
04.02.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de información y prevención sobre cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino dirigida a mujeres jóvenes.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
04.02.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar programas para la prevención, detección oportuna y atención integral de las enfermedades cardiovasculares en las mujeres.
04.02.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar campañas de buenos hábitos alimenticios que concuerden con todos los ciclos y formas de vida de las mujeres.
04.02.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Generar estrategias de acción en materia de prevención y atención a la salud mental de las mujeres desde la perspectiva de género.
04.02.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incorporar protocolos de atención psicológica y/o psiquiátrica con perspectiva de género para las mujeres que soliciten y/o requieran de estos servicios.
04.02.11	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de prevención y programas de atención integral a los trastornos alimentarios en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.
04.02.12	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas informativas sobre los cambios que experimentan y los cuidados que requieren las mujeres durante el climaterio y la menopausia.
04.03	ESTRATEGIA	Atender de Forma Integral la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres
04.03	META	Mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva (incluida la detección, atención, prevención y tratamiento del VIH/SIDA) para garantizarles un mayor nivel de seguridad, disfrute de su sexualidad disminuyendo los riesgos de mortalidad asociados a su condición de género.
04.03.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar programas de atención a la salud sexual y reproductiva dirigidos a mujeres de todas las edades.
04.03.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Difundir el marco jurídico internacional, regional, nacional y local en la materia, a fin de avanzar en el reconocimiento y apropiación por parte de las mujeres de sus Derechos Sexuales y Reproductivos.
04.03.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incorporar la educación sexual para niñas y niños en los planes y programas de atención del Gobierno del Distrito Federal.
04.03.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar capacitaciones permanentes en salud y derechos sexuales y reproductivos para adolescentes y jóvenes.
04.03.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Prevenir el embarazo en adolescentes y jóvenes mediante actividades de formación y campañas de difusión al interior de los centros escolares que atiende el Gobierno del Distrito Federal.
04.03.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar una estrategia eficaz de prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS incluyendo el VIH/SIDA) y de promoción de métodos anticonceptivos entre las y los adolescentes y jóvenes de ambos sexos que incluya campañas educativas.
04.03.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Asegurar que los métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, que se proporcionan en los servicios de salud se distribuyan en base a protocolos que tomen en cuenta las condiciones particulares de cada mujer: edad, orientación sexual, número de hijas e hijos, condiciones de salud u otros factores que coadyuven a la toma de decisiones responsables, libres e informadas.
04.03.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover campañas de realización de colposcopia y penoscopia gratuitas para la detección y atención del Virus del Papiloma Humano (VPH).
04.03.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incorporar proyectos de atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres desde la medicina tradicional y de acuerdo a sus usos y costumbres.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

Subsecretaría de Egresos

CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE	DESCRIPCIÓN	
04.03.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Garantizar la detección oportuna del VIH-SIDA en mujeres capitalinas, a través de pruebas gratuitas anuales.
04.03.11	LÍNEAS DE ACCIÓN	Mejorar la atención integral a mujeres con alguna infección de transmisión Sexual incluyendo el VIH/SIDA, garantizando la profesionalización del personal que atiende y sancionando cualquier acto de discriminación.
04.03.12	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar que las mujeres afectadas por el VIH/SIDA y otras ITS participen activamente en el diseño, aplicación y evaluación de los programas dirigidos a la atención y tratamiento de los signos y síntomas asociados a este padecimiento.
04.03.13	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover la participación de las mujeres, particularmente las infectadas o afectadas por el VIH/SIDA, en las instancias donde se decide el desarrollo, la aplicación, supervisión y evaluación de programas y políticas públicas sobre VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.
04.03.14	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar la realización de investigaciones (cualitativas y cuantitativas) que permitan reconocer los factores que contribuyen a que las mujeres sigan contrayendo el VIH/SIDA entre otras ITS.
04.03.15	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear un programa de apoyo económico, psicológico y académico para las mujeres que cuidan a personas infectadas con el VIH/SIDA.
04.03.16	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear un fondo local que brinde apoyo económico a las personas infectadas por el VIH/SIDA, o que estén afectadas por la pandemia, para beneficiar a mujeres y niñas/os.
04.03.17	LÍNEAS DE ACCIÓN	Coordinar con farmacéuticas la existencia de medicamentos suficientes, de calidad y de bajo costo para el tratamiento del VIH/SIDA.
04.03.18	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de prevención de VIH/SIDA dirigidas específicamente a mujeres, contemplando la diversidad y heterogeneidad de las mismas.
04.03.19	LÍNEAS DE ACCIÓN	Garantizar la detección oportuna del VIH/SIDA en mujeres embarazadas, con estricto apego al respeto de sus derechos humanos, sexuales y reproductivos y bajo consentimiento informado.
04.03.20	LÍNEAS DE ACCIÓN	Garantizar el acceso a los servicios de salud y la vigilancia médica de todas las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.
04.03.21	LÍNEAS DE ACCIÓN	Monitorear y evaluar las acciones que tienen como objetivo reducir la mortalidad materna.
04.03.22	LÍNEAS DE ACCIÓN	Mejorar la calidad y calidez de la atención durante el embarazo y el parto.
04.03.23	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar diagnósticos sobre riesgos, causas y efectos de la mortalidad materna para el impulso de acciones encaminadas a disminuir su incidencia.
04.03.24	LÍNEAS DE ACCIÓN	Informar a las mujeres embarazadas sobre la posibilidad de interrumpir legalmente su embarazo, en caso de que su salud este en riesgo.
04.03.25	LÍNEAS DE ACCIÓN	Garantizar a las mujeres de escasos recursos becas económicas que le garanticen una nutrición adecuada durante el embarazo y lactancia.
04.03.26	LÍNEAS DE ACCIÓN	Identificar a las mujeres que tienen complicaciones en el postparto y otorgarles una mayor atención.
04.03.27	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar materiales especializados sobre los cuidados durante el puerperio y distribuirlo a las mujeres cuando salgan del hospital.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
04.03.28	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear campañas que visibilicen las implicaciones que tienen los embarazos no planeados en la calidad de vida de las mujeres y su derecho a optar por un aborto legal en los servicios médicos del Gobierno del Distrito Federal.
04.03.29	LÍNEAS DE ACCIÓN	Reforzar las campañas informativas sobre los cuidados y los factores de riesgo asociados al embarazo, parto y puerperio para evitar las muertes maternas.
04.03.30	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la paternidad responsable durante los embarazos, en la salud y cuidados de niñas y niños.
04.04	ESTRATEGIA	Incorporar la Cultura de la Igualda de Género en el Sector Salud.
04.04	META	Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, planes y programas de salud dando especial relevancia a la participación de las mujeres involucradas en el sector.
04.04.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incluir la perspectiva de género en las políticas públicas, planes y programas del sector salud.
04.04.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Contar en el Distrito Federal con información desagregada por sexo y edad, a fin de evaluar la morbilidad y mortalidad en mujeres y hombres y la utilización que hacen ambos de los servicios de salud.
04.04.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Asegurar que las mujeres ocupen puestos de decisión en el sector salud.
04.04.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Apoyar los programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de auto cuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a la salud.
04.04.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Sensibilizar y capacitar al personal en perspectiva de género, prevención de la violencia que se ejerce contra las mujeres y, en la relación existente entre el género y los factores determinantes del proceso salud- enfermedadprevención y atención.
04.04.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Integrar la perspectiva de género en las campañas de salud.
04.04.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover la creación de redes de especialistas en la salud de las mujeres.
04.04.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la corresponsabilidad dentro de las familias en la atención y cuidado de las personas con enfermedades crónicas, con capacidades diferentes y de la tercera edad, evitando que sea un trabajo exclusivo de las mujeres.
04.04.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Propiciar el acceso de mujeres y adultas mayores en condiciones de discriminación y marginación a la seguridad social.
04.04.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Proporcionar desde el marco de la corresponsabilidad, apoyo financiero y logístico a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el fomento a la salud, con objeto de fortalecerlas y con ello coadyuvar al ejercicio del derecho a la salud en el ámbito comunitario.
04.04.11	LÍNEAS DE ACCIÓN	Implementar proyectos de atención psicológica para las familias que tengan enfermas (os) terminales, especialmente a las mujeres cuidadoras de estos enfermos(as).
05	EJE	Acceso a Procesos Educativos Integrales



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
05	OBJETIVO	Incorporara la Igualdad de Oportunidades y no discriminación en le ámbito educativo formal y no formal de la Ciudad de México para garantizar la plena participación, acceso y permanencia de las mujeres en ciclos escolares, cargos de toma de decisiones y desarrollo de investigaciones con perspectiva de género que tiendan a eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
05.01	ESTRATEGIA	Fomentar la Aplicación de la Perspectiva de Género en los Materiales de Enseñanza y de Divulgación Científica.
05.01	META	Diseñar materiales de enseñanza y de divulgación elaborados por las instancias del Gobierno del Distrito Federal para incorporar la perspectiva de género.
05.01.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar manuales que contemplen herramientas para la incorporación igualitaria y no estereotipada de las mujeres en las acciones y materiales de enseñanza y divulgación que se produzcan desde distintas dependencias de gobierno, escuelas, centros culturales, centros de artes y oficios, editoriales, y medios de comunicación, haciendo hincapié en el uso de contenidos, temas, lenguaje e imágenes no sexistas ni discriminatorios.
05.01.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Revisar los libros de texto y materiales didácticos utilizados y/o elaborados en las escuelas para generar propuestas de materiales complementarios con una visión coeducativa o incluyente en sus contenidos, imágenes o lenguaje utilizado. Así como que incorporen la participación activa que han tenido las mujeres en la historia, la literatura, la medicina, el arte, la política etc.
05.01.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la eliminación de estereotipos sexistas y del uso de un lenguaje no incluyente en los materiales editados por el Gobierno del Distrito Federal.
05.02	ESTRATEGIA	Fomentar la Igualdad de Género en el Sistema Edicativo
05.02	META	Implementar una política educativa que garantice la igualdad de género en el sistema educativo de la Cd. de México.
05.02.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incentivar el estudio y la participación de las niñas, adolescentes y mujeres, en áreas de estudios y actividades tradicionalmente masculinas: ciencias naturales, exactas, tecnología, práctica y enseñanza de actividades deportivas, etcétera.
05.02.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar y estimular la realización de eventos que resalten la participación y aportación de las mujeres en la historia, cultura, ciencia, artes, literatura, etc.
05.02.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Revalorizar las carreras y oficios considerados como típicamente femeninos a fin de que tengan un mejor reconocimiento social y económico.
05.02.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Sensibilizar y apoyar a las familias, sobre todo en las zonas de mayor marginación del DF, en torno a la importancia de la educación de las niñas y adolescentes y fomentar la participación activa de madres y padres en las actividades de educación incluyente que se realicen desde los centros educativos.
05.02.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover del acceso y permanencia de las mujeres en puestos de dirección y toma de decisiones en las estructura del sistema educativo del Distrito Federal.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
05.02.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia, haciendo especial incidencia en la violencia durante el noviazgo y en el aumento de la autoestima de las niñas, adolescentes y mujeres.
05.02.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar e implementar en los centros educativos un protocolo de actuación, donde se incluya el seguimiento y registro de casos, en torno a la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.
05.02.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incluir programas de salud sexual y reproductiva en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias que favorezcan el ejercicio responsable de la sexualidad y el conocimiento de sus derechos por parte de las adolescentes.
05.03	ESTRATEGIA	Incorporara la Igualdad Sustantiva en Planes y Programas Educativos
05.03	META	Incorporar la igualdad sustantiva en planes, programas y acciones educativas, así como en los programas de orientación vocacional para promover la perspectiva de género en todos los niveles y modalidades de sistema educativo.
05.03.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover la incorporación de la perspectiva de género e intercultural en el diseño y ejecución de los programas y planes de estudio, de todos los niveles y modalidades del sistema educativo formal y no formal.
05.03.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar programas de orientación vocacional y capacitación profesional con perspectiva de género, a fin de incentivar a las mujeres a la elección de carreras y oficios no tradicionales.
05.03.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover la incorporación de la educación incluyente y de la prevención de la violencia contra las mujeres en la formación que recibe el personal docente de las estancias infantiles, los centros escolares y los centros de artes y oficios, tanto desde la universidad como desde talleres y cursos específicos, para que propongan y realicen acciones de transversalización de la perspectiva de género en su quehacer dentro del aula.
05.03.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitar a todo el personal de las estancias infantiles en coeducación o educación.
05.03.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar eventos de intercambio y promoción de buenas prácticas educativas en las que se haya impulsado la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres.
05.03.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover espacios de transmisión de conocimientos tradicionales, especialmente de las mujeres adultas mayores de cada comunidad.
05.03.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover mecanismos de seguimiento e indicadores de impacto y evaluación a los programas y acciones en materia educativa desde la perspectiva de género.
05.04	ESTRATEGIA	Mejorar el Acceso y Permanencia de las Mujeres en la Educación
05.04	META	Establecer mecanismos y acciones afirmativas para garantizar el acceso y la permanencia de niñas y mujeres de todas las edades en centros de enseñanza del Gobierno del Distrito Federal.
05.04.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer medidas para garantizar que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios o tengan bajo rendimiento en los mismos debido a la asignación o imposición de tareas relacionadas con las labores domésticas en sus hogares y/o al cuidado de alguno de sus integrantes.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
 Subsecretaría de Egresos
 CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
05.04.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Ofertar cursos de actualización para aquellas mujeres que estén trabajando fuera del hogar o que deseen o necesiten reincorporarse al trabajo asalariado, adecuándose a sus tiempos y utilizando tecnologías de información y comunicación.
05.04.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Garantizar la alfabetización y post-alfabetización desde una perspectiva de género a fin de disminuir el número de mujeres analfabetas especialmente las que tienen 15 años y más y dotarlas de conocimientos acerca de sus derechos.
05.04.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Desarrollar acciones afirmativas que apoyen a las mujeres que no han podido o han perdido la oportunidad de incorporarse al sistema formal escolarizado para que continúen sus estudios en el sistema abierto.
05.04.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Desarrollar acciones afirmativas que favorezcan el acceso y permanencia de las mujeres en los postgrados, incidiendo especialmente en los relacionados con las ciencias naturales y exactas, de la salud, agropecuarias, de ingenierías y tecnologías.
05.04.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer medidas que garanticen el acceso y permanencia de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo formal o no formal, tales como becas a las mujeres jefas de familia, con bajos ingresos o mujeres jóvenes embarazadas, estancias infantiles gratuitas en las delegaciones y las universidades para las hijas e hijos de las mujeres estudiantes, entre otras.
05.05	ESTRATEGIA	Fortalecer la Investigación sobre Desigualdad de Género
05.05	META	Realizar una investigación por cada dependencia del Gobierno del Distrito Federal, para mostrar las brechas de género existentes entre mujeres y hombres según el ámbito de atención.
05.05.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la realización de diagnósticos e investigaciones desde un enfoque de género y la producción de estadísticas desagregadas por sexo, que permitan saber de manera diferenciada la situación, condición y posición de las mujeres y los hombres en las empresas, sector educativo, productivo, deporte, distintos padecimientos, etc. Asimismo difundir sus resultados e incorporar las sugerencias que resulten, en los planes de capacitación.
05.05.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la investigación interdisciplinaria para mejorar el conocimiento de todos los tipos y modalidades de violencia cometida contra las mujeres incluyendo, a aquellas que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad (indígenas, mujeres con capacidades diferentes, inmigrantes, adultas mayores, etcétera).



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
 Subsecretaría de Egresos
 CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE	DESCRIPCIÓN	
05.05.03 LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Promover la realización de investigaciones con perspectiva de género en todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, incidiendo especialmente en las siguientes temáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La situación actual de salud de las mujeres y el impacto de la enfermedad en su calidad de vida, incluyendo la salud mental y el VIH/SIDA. • Las condiciones del trabajo que realizan las mujeres en el hogar, en el espacio público, el trabajo formal o informal, el cuidado de las/os niñas/os, adultas/os mayores o enfermas/os crónicas/os y como esto afecta su salud física, mental e impacta su calidad de vida. • El acceso a la justicia desde una perspectiva de derechos de las mujeres. • La situación actual de las niñas y los niños en el Distrito Federal. • La deserción escolar de las mujeres en todas las edades. • El feminicidio. • La situación de las mujeres en reclusión y los instrumentos jurídicos relativos a las mujeres reclusas. • Las mujeres destacadas en ciencia, tecnología y deporte. • La situación actual de la conciliación del trabajo y la familia en el Distrito Federal. • <u>La situación laboral de las mujeres en el Distrito Federal, incluyendo el acoso y el hostigamiento sexual en el trabajo.</u> 	
05.05.04 LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Crear y apoyar redes de mujeres relacionadas con los estudios de la mujer y género, la ciencia, la tecnología, el deporte, el área artística y cultural, entre otras.</p>	
05.05.05 LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Promocionar de forma permanente el Centro de Documentación especializado en género del Inmujeres- DF.</p>	
05.05.06 LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Realizar seminarios, talleres, cursos y diversas actividades para el estudio de las mujeres, el feminismo y el género.</p>	
06	EJE	<p>Acceso a la Cultura y Recreación para las Mujeres</p>
06	OBJETIVO	<p>Fortalecer los programas culturales existentes, por medio de la incorporación de la perspectiva de género, a fin de que se garantice la participación activa y equitativa de las mujeres en la creación, desarrollo y dirección de producciones artísticas, culturales y que fomente la elaboración de programas y materiales de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p>
06.01	ESTRATEGIA	<p>Incorporar la Perspectiva de Género en los Programas Culturales</p>
06.01	META	<p>Incorporar la perspectiva de género en los programas, materiales culturales, así como en los planes y programas de educación artística, para fomentar el acceso, la participación y la visibilidad de las mujeres en la cultura y las artes.</p>
06.01.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Fomentar producciones artísticas y culturales que visibilicen las desigualdades entre mujeres y hombres, discriminación y violencia y/o propongan alternativas basadas en la Igualdad Sustantiva. Mediante la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres.</p>



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
06.01.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Denunciar la marginación y discriminación contra las mujeres en la creación y producción artística e intelectual. Brindando la oportunidad de ser las creadoras las mismas mujeres marginadas o discriminadas para tener una visión de su realidad social.
06.01.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incluir en la edición de los materiales culturales del Gobierno del Distrito Federal, el enfoque de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres y evitar el uso de estereotipos, imágenes y lenguaje, sexistas y discriminatorios. Mediante la elaboración de manuales y de la implementación de programas de capacitación que proporcionen herramientas para la utilización adecuada de lenguaje no sexista e incluyente así como para la utilización de imágenes no estereotipadas.
06.01.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Garantizar la participación y representación igualitaria de las mujeres tanto en actividades artísticas y culturales, como en órganos de decisión del desarrollo artístico y cultural.
06.01.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incorporar la asignatura de igualdad de género y de oportunidades entre mujeres y hombres en planes y programas de educación artística.
06.02	ESTRATEGIA	Mejorar las Oportunidades de Acceso de las Mujeres al Ámbito Cultural.
06.02	META	Incrementar el acceso y participación de las mujeres en el ámbito cultural, a partir de mecanismos interinstitucionales, para fomentar la equidad de género.
06.02.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Mejorar el acceso participación y representación igualitaria de las mujeres en espacios artísticos, recreativos y órganos de decisión de fomento a la cultura Así como, fomentar la creación de espacios artísticos y galerías para mujeres.
06.02.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar y ejecutar programas para fortalecer, impulsar y apoyar la creación y producción artística e intelectual de las mujeres.
06.02.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Identificar las expresiones artísticas con poca participación de las mujeres y promoverlas entre la comunidad para su reconocimiento y difusión.
06.02.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar diagnósticos e investigaciones sobre la condición y posición de las mujeres en las producciones artísticas y culturales que permitan definir estrategias para una mejor promoción.
06.02.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Apoyar la creación y producción literaria de las mujeres escritoras en todas las ramas del arte.
06.02.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Contribuir a mejorar la situación de las mujeres artesanas, especialmente las mujeres indígenas, mediante la capacitación y asesoría en la distribución y comercialización de sus artesanías. Asimismo, incentivarlas para que impartan cursos a las y los jóvenes, niñas y niños.
06.02.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar la creación y funcionamiento de redes de mujeres creadoras y productoras artísticas y culturales.
06.03	ESTRATEGIA	Incorporar la Cultura de Igualdad en los Medios de Comunicación.
06.03	META	Instalar un observatorio de medios de comunicación con perspectiva de género para promover imágenes y lenguaje libres de dicriminación hacia las mujeres.
06.03.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar investigaciones sobre la violencia contra las mujeres, estereotipos, roles imágenes, lenguaje sexista y discriminatorio trasmitidos en medios de comunicación.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
06.03.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar y difundir en los medios, manuales de buenas prácticas sobre igualdad de género en la comunicación y la publicidad y sobre herramientas para una adecuada incorporación de la perspectiva de género en los medios de comunicación.
06.03.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar diplomados y seminarios con valor curricular sobre igualdad de género, perspectiva de género y arquetipos que promueven la violencia contra las mujeres para publicistas, comunicadoras/es, y diseñadores/es.
06.03.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitar y especializar a mujeres en temas relacionados con el género y los medios de comunicación y promover su acceso a puestos decisivos al interior de estas instancias.
06.03.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover la proyección de imágenes respetuosas de la diversidad y pluralidad de mujeres.
06.03.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar concursos de productos mediáticos (cine, cortometraje, video, radio, comercial, cartel, fotografía, etc.) que promuevan la igualdad de género y la equidad en las familias.
06.03.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Dar a conocer la participación, avances y desarrollo de las mujeres en el Distrito Federal a través de los medios de comunicación.
06.04	ESTRATEGIA	Promover la Cultura de Igualdad de Género entre la Población
06.04	META	Implantar por lo menos una medida para sensibilizar en materia de igualdad de género a la población por parte de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, desde su quehacer institucional para promover la cultura de igualdad de género.
06.04.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar y ejecutar una campaña integral de sensibilización y concientización en el Distrito Federal dirigida a eliminar estereotipos, roles discriminatorios, imágenes, mensajes y lenguaje sexista, así como a proponer el ejercicio de nuevas masculinidades y de igualdad de género.
06.04.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear alternativas de juegos, juguetes y canciones para promover la no violencia y la imagen positiva de las mujeres.
06.05	ESTRATEGIA	Promover la Cultura de Igualdad en el Deporte
06.05	META	Incrementar el número de mujeres participantes como entrenadoras o practicantes en el sector deportivo para fomentar la igualdad en el deporte.
06.05.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar desde las escuelas y centros culturales y recreativos la participación de niñas y mujeres en los deportes ya sea como practicantes, entrenadoras o promotoras deportivas.
06.05.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Sensibilizar a padres y madres sobre la importancia del deporte en las niñas y adolescentes.
06.05.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear y/o acondicionar los centros deportivos y recreativos de manera que sean espacios seguros que respondan a las necesidades y preferencias deportivas de las mujeres. Asimismo, establecer espacios de cuidado de infantes en estos centros que permita la participación deportiva de sus madres.
06.05.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear programas deportivos específicos para mujeres con discapacidad y adultas mayores.
06.05.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la práctica del deporte en mujeres de escasos recursos mediante medidas y acciones afirmativas como pueden ser otorgar becas, uniformes o accesorios.
06.05.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
06.05.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar en las mujeres la realización y competición en deportes considerados típicamente masculinos para ello se pueden realizar, entre otras acciones afirmativas, competencias de mujeres que incluyan todas las disciplinas e impulsar la paridad numérica en los maratones mixtos de la Ciudad de México.
06.05.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Generar mecanismos que garanticen la participación de las mujeres del Distrito Federal en encuentros deportivos nacionales e internacionales.
06.05.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear premios y reconocimientos a las mujeres destacadas en el deporte en la Ciudad de México y difundir sus logros. Asimismo, buscar el patrocinio de empresas a mujeres deportistas de la ciudad.
06.05.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Aumentar las noticias informativas sobre el deporte femenino y difundir a través de los medios los encuentros deportivos donde participen mujeres.
06.05.11	LÍNEAS DE ACCIÓN	Generar instrumentos que posibiliten la denuncia de casos de discriminación en el deporte por razón de sexo.
06.05.12	LÍNEAS DE ACCIÓN	Sensibilizar al personal directivo, sobre la importancia de la participación de las mujeres en el deporte y fomentar que ocupen puestos de decisión en las estructuras.
06.05.13	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover la inclusión la perspectiva de género en los planes y programas de deporte.
07	EJE	Acceso a Beneficios del Desarrollo Económico y Social
07	OBJETIVO	Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual, capacidad diferente, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico.
07.01	ESTRATEGIA	Promover el Empleo y Mejorar las Condiciones Laborales de las Mujeres
07.01	META	Impulsar una política laboral equitativa que facilite los procesos de selección, contratación y capacitación para revalorar el trabajo realizado por las mujeres al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
07.01.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la realización de estudios e investigaciones en materia de desarrollo humano desde la perspectiva de género.
07.01.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar programas de fomento al empleo y mejora de condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en situación de extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.
07.01.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Desarrollar programas especiales de atención integral de las mujeres que trabajan en maquilas.
07.01.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar políticas y programas de desarrollo y reducción de pobreza con perspectiva de género.
07.01.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Implementar horarios flexibles y servicios de apoyo para mujeres y hombres con la finalidad de que compartan la crianza de las hijas y los hijos de forma igualitaria.
07.01.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la corresponsabilidad de toda la familia en el trabajo doméstico.
07.01.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Implementar campañas de difusión que permitan cambiar el concepto que se tiene sobre el trabajo doméstico.
07.01.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
07.01.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar un programa de seguimiento para asegurar jurídicamente que las condiciones laborales de las mujeres embarazadas, no les afecten en el desarrollo de la etapa de maternidad.
07.01.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar programas de capacitación sobre los instrumentos jurídicos más importantes en materia laboral.
07.01.11	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar mecanismos que garanticen la igualdad de prestaciones y trato a las mujeres trabajadoras.
07.01.12	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar medidas especiales de protección a las mujeres que están en el mercado informal para que tenga acceso a la seguridad social.
07.01.13	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la integración de las mujeres en los sectores laborales que tienen mayor participación masculina, eliminando los estereotipos en razón de sexo que dan lugar a la invisibilización y ausencia de las mujeres en estos espacios.
07.01.14	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover el cumplimiento de la garantía de la reparación del daño causado a las mujeres que viven hostigamiento sexual ya sea en empresas o dependencias públicas.
07.01.15	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar un programa especial para prevenir, atender y sancionar la violencia laboral.
07.01.16	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar y divulgar entre las y los trabajadores, materiales de prevención de la violencia contra las mujeres.
07.01.17	LÍNEAS DE ACCIÓN	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.
07.01.18	LÍNEAS DE ACCIÓN	Investigar y analizar los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado de trabajo, en razón de su sexo, e implementar las acciones para erradicar esta discriminación.
07.01.19	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar propuestas para establecer mecanismos que garanticen la paridad salarial entre mujeres y hombres.
07.01.20	LÍNEAS DE ACCIÓN	Generar medidas de acción afirmativa con la finalidad de mejorar la situación económica de las jefas de hogar.
07.01.21	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover acciones que eviten las jornadas de más de 8 horas de las mujeres en el ámbito laboral.
07.02	ESTRATEGIA	Fomentar la Igualdad de Género en el Ambiente Laboral.
07.02	META	Establecer acciones afirmativas de formación, capacitación y difusión en las dependencias del Gobierno del Distrito Federal para garantizar la equidad laboral entre mujeres y hombres y eliminar de forma gradual el hostigamiento y cualquier violación a los derechos de las mujeres.
07.02.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Vigilar los avances de los programas a favor de la igualdad de género que implementen las empresas y resaltar los logros obtenidos.
07.02.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover acciones de igualdad sustantiva dentro de los proyectos de las empresas socialmente responsables.
07.02.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar la planeación participativa con perspectiva de género para el diseño de programas que permitan la disminución de la pobreza de las mujeres.
07.02.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover la realización de campañas de promoción de los derechos de las mujeres en empresas y dependencias de gobierno.
07.02.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas sobre la igualdad de género en el trabajo, que promocióne oficios y profesiones sin distinción de sexo, prevenga y oriente en la denuncia del hostigamiento sexual
07.02.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover la certificación en empresas en materia de igualdad de género.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
07.02.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Potenciar las oportunidades de las mujeres para que logren insertarse en el mercado de trabajo y acceder a puestos de decisión.
07.02.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar que las mujeres ocupen empleos permanentes, con horarios completos y con mayor protección social.
07.02.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Generar los mecanismos necesarios para garantizar la paridad en la remuneración puestos de decisión de empresas y dependencias de gobierno entre mujeres y hombres.
07.02.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Construir mecanismos para evitar la discriminación en los procesos de selección y ascenso de puesto y en oficios y profesiones tradicionalmente ocupados por hombres.
07.02.11	LÍNEAS DE ACCIÓN	Procurar que las trabajadoras inmigrantes indígenas tengan un mejor desempeño en sus áreas laborales, a través de la capacitación, fundamentalmente en la enseñanza del idioma español.
07.02.12	LÍNEAS DE ACCIÓN	Organizar encuentros de buenas prácticas donde las empresas socialmente responsables compartan experiencias a favor de la igualdad.
07.02.13	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear infraestructura para el desarrollo sostenible de los recursos y la autosuficiencia alimentaria de las mujeres y sus familias.
07.02.14	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar información y estadística veraz para reconocer los aportes de las mujeres indígenas a la economía local.
07.02.15	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar programas de prevención del trabajo infantil de niñas.
07.02.16	LÍNEAS DE ACCIÓN	Supervisar los lugares de trabajo que emplean a niñas y verificar que se haga conforme a derecho.
07.02.17	LÍNEAS DE ACCIÓN	Implementar acciones que salvaguarden a las niñas y niños contra la explotación económica que obstaculice su desarrollo bio-psico-social.
07.02.18	LÍNEAS DE ACCIÓN	Vigilar el cumplimiento de la ley con respecto a la edad mínima para ingresar al empleo.
07.02.19	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del trabajo de las niñas y proponer acciones para su atención.
07.02.20	LÍNEAS DE ACCIÓN	Efectuar estudios sobre las causas y consecuencias del hostigamiento sexual y difundirlos entre las instancias públicas y la población.
07.02.21	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elaborar un estudio sobre las aportaciones de las mujeres a la economía.
07.02.22	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar las investigaciones sobre el desarrollo económico de las mujeres que contenga propuestas para su mejora.
07.02.23	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar investigaciones sobre las formas de discriminación laboral de las mujeres que propongan alternativas actuales.
07.02.24	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover acciones de política laboral para flexibilizar los horarios de trabajo de las mujeres y hombres que favorezcan la corresponsabilidad como una acción afirmativa para la igualdad.
07.03	ESTRATEGIA	Incorporar Programas de Mejora de Habilidades y Capacidades
07.03	META	Implementar acciones de capacitación y formación de mejora de habilidades y capacidades para eliminar condiciones de discriminación, misoginia o violación a los derechos de las mujeres en el ámbito laboral.
07.03.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Implementar programas de capacitación dirigidos a mujeres que permitan el acceso laboral y ascenso en el empleo para potenciar la formación en general de las mujeres.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
07.03.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar encuentros con egresadas de estas capacitaciones y empresas contratantes para facilitar su acceso al empleo.
07.03.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar programas de capacitación laboral para mujeres específicamente en los siguientes casos: Mujeres que no han laborado, que suspendieron labores y para las recién egresadas.
07.03.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover las oportunidades laborales para las mujeres de bajos recursos.
07.03.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Implementar proyectos que permitan a las mujeres que se encuentran en situación de reclusión se capaciten en oficios no tradicionales.
07.03.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incorporar como tema la perspectiva de género en los procesos de formación de las trabajadoras y trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.
07.04	ESTRATEGIA	Impulsar la Creación de Empresas y Proyectos Productivos
07.04	META	Identificar áreas de oportunidad para las mujeres emprendedoras a fin de facilitar su incorporación al mercado de trabajo.
07.04.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover la creación y permanencia de empresas dirigidas por mujeres y consolidar redes de empresarias, brindando acompañamiento y asesoría de forma permanente.
07.04.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Potenciar las empresas dirigidas por mujeres apoyando la propiedad, los trámites, distribución y comercialización de sus productos.
07.04.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover que las instituciones financieras aumenten el número de créditos a mujeres microempresarias.
07.04.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar la capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para su utilización y mantenimiento básico en las empresas de mujeres.
07.04.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Potenciar las empresas de las mujeres que habitan en zonas rurales mediante la capacitación y formación.
07.04.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar acciones de manera conjunta con las financiadoras privadas y públicas para que las mujeres sean sujetas de crédito, independientemente de su edad o situación civil.
07.04.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Formular mecanismos que permita a las empresas de las mujeres elevar su nivel competitivo.
07.04.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fortalecer las actividades empresariales o de servicios de los grupos de mujeres, tomando en cuenta el sector y la delegación a la que pertenecen, con el fin de mejorar la distribución de sus productos.
07.04.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Integrar la perspectiva de género a los programas productivos de las mujeres.
07.04.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Difundir la contribución económica de las empresas de mujeres.
07.04.11	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la creación y permanencia de proyectos productivos de mujeres.
07.04.12	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar programas especiales dirigidos a las mujeres que viven en zonas rurales para impulsar el acceso jurídico de la propiedad y a la capacitación.
07.04.13	LÍNEAS DE ACCIÓN	Diseñar acciones con el fin de disminuir la carga de trabajo a las mujeres de zonas rurales que participan en proyectos productivos mediante en la atención y cuidado de sus dependientes.
07.04.14	LÍNEAS DE ACCIÓN	Facilitar espacios de comercialización entre las mujeres productoras y los y las demandantes de sus productos de manera directa, a través de redes de consumo.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
07.04.15	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incentivar a las asociaciones de mujeres a que se organicen en cooperativas y redes.
07.04.16	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar programas que beneficien la capacidad productiva de mujeres con capacidades diferentes.
07.04.17	LÍNEAS DE ACCIÓN	Implementar incentivos fiscales para los proyectos de mujeres que a su vez generan otros empleos a mujeres, a fin de dar sustentabilidad a la empresa.
08	EJE	Acceso a la Participación Política y Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres
08	OBJETIVO	Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de decisión en los partidos políticos, empresas, sindicatos y organizaciones sociales, para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la administración pública gubernamental.
08.01	ESTRATEGIA	Garantizar la participación de las mujeres en la Administración del Estado y Cargos de Elección Popular.
08.01	META	Incorporar la políticas de paridad en cargos públicos y función pública en el Gobierno del Distrito Federal para garantizar la participación de las mujeres en la administración del Estado y cargos de elección popular.
08.01.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer mecanismos para garantizar el acceso y la permanencia de las mujeres a los puestos de decisión en las dependencias de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal y en las Delegaciones Políticas.
08.01.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fortalecer la coordinación interinstitucional y entre los gobiernos central y delegacional para dar seguimiento a los avances de la participación de las mujeres.
08.01.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitar, sensibilizar y proporcionar herramientas a las mujeres y hombres que se encuentran en puestos decisivos para que incorporen la igualdad de género en su quehacer institucional.
08.01.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover formación y capacitación para el conocimiento de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres para el fortalecimiento e impulso de su ejercicio en los espacios de toma de decisión.
08.01.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover desde las instancias correspondientes al conjunto de la población el derecho ciudadano de las mujeres para votar y ser votadas en una elección.
08.01.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar procesos de capacitación para el fortalecimiento de los liderazgos de mujeres con capacidades diferentes, indígenas y transgéneros para ocupar puestos de decisión.
08.01.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Generar los mecanismos necesarios para garantizar el incremento de la participación de las mujeres como juezas y magistradas.
08.02	ESTRATEGIA	Fomentar la Participación de las Mujeres en las Empresas Mediante la Generación de Estimulos.
08.02	META	Contar con un programa de estímulos fiscales aplicables a empresas socialmente responsables en materia de género para fomentar la participación de las mujeres en empresas.
08.02.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover a través de cursos de capacitación y formación, la participación de las mujeres en puestos directivos de las empresas.
08.02.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incentivar la creación y permanencia de programas de formación y capacitación en nuevas tecnologías dirigidos a las mujeres.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
08.02.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar la creación de redes de mujeres en puestos de decisión y encuentros entre estas, para facilitar el intercambio de buenas prácticas.
08.03	ESTRATEGIA	Promover la Igualdad de Género en los Partidos Políticos y Organizaciones Sociales.
08.03	META	Promover los derechos ciudadanos y políticos mediante acciones y acuerdos coordinados con el Instituto Electoral del Distrito Federal y el ámbito delegacional para avanzar en la incidencia de procesos formativos y de participación política y ciudadana de las mujeres.
08.03.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear un programa interdisciplinario para la formación y capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y liderazgo dirigido a mujeres de niveles medios y altos.
08.03.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover y generar mecanismos para reformar el Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) y avanzar hacia la paridad de género.
08.03.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar que el Instituto Electoral del Distrito Federal genere acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.
08.03.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer presupuestos para garantizar la puesta en marcha de los programas que promuevan la participación política de las mujeres.
08.03.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar encuentros de experiencias de buenas prácticas en el ámbito de la política, que hayan tenido impacto en la promoción de la igualdad de género en los puestos de dirección.
08.03.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover la Integración de la perspectiva de género en las organizaciones sociales y la creación de cuotas de género para aumentar la participación de las mujeres en puestos decisivos.
08.04	ESTRATEGIA	Promover el Desarrollo de la Participación de las Mujeres a Nivel Local.
08.04	META	Contar con un grupo de participación ciudadana de las mujeres para la creación de grupos que generen solución a problemáticas locales desde la perspectiva de género en cada delegación del Distrito Federal.
08.04.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar el liderazgo de las mujeres en la ciudad a través de procesos de formación y capacitación en materia de género, participación política, cabildeo, liderazgo y empoderamiento.
08.04.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar la creación de espacios para la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local en las demarcaciones delegacionales.
08.04.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la investigación de los procesos diversos de participación y organización de las mujeres en las delegaciones recogiendo cuáles son los obstáculos así como las prácticas más exitosas para el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres y de su organización comunitaria.
08.04.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover la generación de publicaciones con los resultados de las investigaciones de la participación en el ámbito local de las mujeres y de sus experiencias para que sean del conocimiento público.
08.04.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover una campaña permanente de credencialización y reducción de trámites para que todas las mujeres de la ciudad puedan contar con los papeles para certifiquen su estado actual.
08.04.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar encuentros de dirigentes sociales y comunitarias así como la participación de las mujeres en talleres y foros para el fortalecimiento de sus liderazgos y su formación política.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
Subsecretaría de Egresos
CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
08.04.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar iniciativas para el ejercicio de una ciudadanía activa de las niñas en actividades sociales, económicas, políticas y culturales en igualdad de condiciones que los niños.
08.05	ESTRATEGIA	Incrementar la Participación de las Mujeres
08.05	META	Ampliar las oportunidades para la participación de las mujeres en el ámbito público a través de mecanismos que permitan dar seguimiento a dicha participación.
08.05.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incentivar los estudios y la realización de investigaciones sobre la participación política y ciudadana de las mujeres para identificar los factores que la dificultan y elaborar propuestas para superarlos.
08.05.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear un sistema de seguimiento de la participación en las mujeres que permita contar con un censo de las funcionarias y de sus condiciones laborales y con estadísticas en todos los niveles de la administración en el sector privado y público, a nivel delegacional y del Distrito Federal.
08.05.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la participación de los hombres en los cuidados familiares así como en el trabajo doméstico.
08.05.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Aumentar los servicios gubernamentales de cuidados familiares que recaen en las mujeres como las niñas, niños, las y los adultos mayores, las personas con discapacidad y las y los enfermos.
08.05.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar desde las escuelas la participación de las mujeres en puestos de tomas de decisión.
09	EJE	Acceso al Desarrollo Sustentable y a un Medio Ambiente Sano
09	OBJETIVO	Consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales, fomentando la inclusión y participación activa de las mujeres en la generación de políticas ambientales de forma que les permitan incorporar sus necesidades específicas con respecto al uso, gestión y control de los recursos.
09.01	ESTRATEGIA	Incorporar la Igualdad de Género en las Políticas Medioambientalistas.
09.01	META	Elaborar recomendaciones para las políticas medioambientalistas, desde el diseño hasta la aplicación, vigilando su funcionamiento, a partir de la integración de un grupo de expertas y expertos, para incorporar la perspectiva de género en dichas políticas.
09.01.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la ejecución de planes, programas y políticas públicas elaboradas de forma participativa desde la perspectiva de género para la recuperación, protección y conservación del medio ambiente.
09.01.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Identificar las características generales, las tendencias y espacios de oportunidad que se tienen para disminuir la contaminación ambiental, que permitan diseñar y abordar los cambios necesarios desde la perspectiva de género.
09.01.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas para el uso, manejo y control de los recursos naturales, en los programas ambientales y en las evaluaciones del impacto ambiental de planes, programas, obras y actividades del Gobierno del Distrito Federal.
09.01.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Asegurar que los sistemas de información compilen, sistematicen y analicen la información desagregada por sexo y edad en la gestión ambiental.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
 Subsecretaría de Egresos
 CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
09.01.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Revisar leyes y reglamentos ambientales desde la perspectiva de género e incorporar los cambios necesarios para garantizar el bienestar de mujeres y hombres.
09.01.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Integrar en las escuelas del Gobierno del Distrito Federal programas, capacitaciones, materiales y campañas de educación ambiental con perspectiva de igualdad de género.
09.01.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitar en gestión ambiental e igualdad de género al personal de la Secretaría del Medio Ambiente.
09.01.08	LÍNEAS DE ACCIÓN	Capacitar a las y los promotores, estudiantes, integrantes de organizaciones no gubernamentales en la gestión ambiental desde la perspectiva de género.
09.01.09	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar actividades para el reconocimiento de la contribución de las mujeres en la conservación del medio ambiente.
09.01.10	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incentivar el diseño y realización de investigaciones en tecnología ambientalistas alternativas que disminuyan la contaminación y su impacto en las mujeres.
09.01.11	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de concientización del cuidado del agua entre todas y todos los integrantes de la familia, no únicamente por parte de las mujeres.
09.01.12	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incrementar el conocimiento de las mujeres sobre las gestiones, procedimientos, dependencias y leyes relacionadas con el medio ambiente.
09.01.13	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar la profesionalización de las mujeres con respecto a la ordenación de los recursos naturales y el derecho ambiental.
09.01.14	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar foros en el Distrito Federal donde se expongan los principales problemas ambientales desde la perspectiva de género y se compartan buenas prácticas sobre el tema.
09.01.15	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas con perspectiva de género sobre el derecho a un medio ambiente limpio.
09.01.16	LÍNEAS DE ACCIÓN	Crear mecanismos de información y divulgación sobre los problemas ambientales que afectan a mujeres, en el entorno social y en su salud.
09.01.17	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de información sobre los efectos nocivos de la contaminación en la calidad de vida de las mujeres.
09.01.18	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar investigaciones desde la perspectiva de género, sobre el cambio climático.
09.02	ESTRATEGIA	Incorporar la Igualdad de Género al Desarrollo Sustentable.
09.02	META	Impulsar programas, investigaciones y campañas que garanticen la conservación de los recursos naturales, para fomentar la participación eficaz y efectiva de las mujeres en el diseño y ejecución de políticas públicas.
09.02.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Estimular el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sustentable y en concordancia con la perspectiva de género.
09.02.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover en las universidades, institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales la inclusión de la perspectiva de género en las investigaciones, de forma que se den pautas para elaborar políticas públicas equitativas encaminadas a la recuperación de la calidad ambiental, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas.



CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO
 Subsecretaría de Egresos
 CATÁLOGO DE ACCIONES DE GÉNERO

INDICE		DESCRIPCIÓN
09.02.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incentivar la creación y permanencia de proyectos sustentables de mujeres con perspectiva de género.
09.02.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Incentivar económicamente a las empresas de mujeres que realicen actividades e inviertan en tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
09.02.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Impulsar un programa para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres.
09.02.06	LÍNEAS DE ACCIÓN	Proponer acciones orientadas a la no discriminación del acceso y el control al agua y la tierra para las mujeres de la ciudad.
09.02.07	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de promoción de la conservación y aumento de las zonas destinadas a la conservación de la biodiversidad dirigidas a mujeres y hombres de la Ciudad.
09.03	ESTRATEGIA	Incrementar la Participación de las Mujeres en Temas de Medio Ambiente.
09.03	META	Desarrollar públicas participativas, respetuosas y sustentables para garantizar la participación equitativa de las mujeres en los planes y programas de conservación ambiental.
09.03.01	LÍNEAS DE ACCIÓN	Organizar y capacitar a grupos locales de mujeres para que realicen propuestas efectivas sobre políticas ambientales que promuevan la instrumentalización de acciones para la recuperación del medio ambiente desde la perspectiva de género.
09.03.02	LÍNEAS DE ACCIÓN	Establecer mecanismos reales y eficaces que permitan incorporar las propuestas de los grupos locales de mujeres dentro de las políticas ambientales del Gobierno del Distrito Federal.
09.03.03	LÍNEAS DE ACCIÓN	Fomentar la participación de mujeres expertas y de la sociedad civil en la realización de foros, diagnósticos, programas, proyectos y políticas que desde la perspectiva de género busquen la preservación de la biodiversidad, el equilibrio ecológico y el desarrollo sustentable, haciendo especial incidencia en el acceso y conservación del agua.
09.03.04	LÍNEAS DE ACCIÓN	Realizar campañas de sensibilización sobre medio ambiente, desarrollo sustentable y de participación ciudadana desde la perspectiva de género.
09.03.05	LÍNEAS DE ACCIÓN	Promover que las mujeres ocupen puestos directivos dentro de los grupos de decisión relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sustentable.